

MATERIA

LEGISLACIÓN ADUANERA

FACULTAD

ESTUDIOS INTERNACIONALES

CARRERA

COMERCIO EXTERIOR

SEDE

CIUDAD DE MENDOZA

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

SEPTIMO – 3° AÑO

ÁREA DE FORMACIÓN

CICLO DE FORMACION ESPECIFICA

TURNO

NOCHE

CARGA HORARIA

HORAS TOTALES	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS
72	60	12

EQUIPO DOCENTE

PROFESOR TITULAR: LIC. EDUARDO LUIS BARNI

PROFESOR ASOCIADOS. MGTER. LIC. ADRIANO TORINETTI

PROFESORES ADJUNTOS:

ASIGNATURAS CORRELATIVAS PREVIAS

SIN CORRELATIVIDADES PREVIAS

ASIGNATURAS CORRELATIVAS POSTERIORES

MATERIA 1

MATERIA 2

MATERIA 3

COLOCAR TODAS, VERIFICAR PLANES DE ESTUDIO.

FUNDAMENTOS

La materia trata sobre aspectos técnicos, legales y normativos en general sobre la Legislación y Práctica Aduanera, que establece la Dirección General de Aduanas (DGA), organismo de recaudación y control del tráfico internacional de mercadería. Esta materia junto a Clasificación y Valoración Aduanera constituyen los temas fundamentales que el profesional debe conocer para desarrollar su ejercicio profesional sobre este campo de la carrera, adquiriendo los conocimientos y práctica adecuada

OBJETIVOS POR COMPETENCIAS

Competencias Generales

- El objetivo general es que, en forma sistemática, ordenada y dentro del enfoque macroeconómico, se identifique el rol recaudador que cumple la Aduana.
- Se pretende que el alumno obtenga los conocimientos teóricos necesarios para un manejo práctico de los elementos que le permitan lograr un idóneo acceso a la actividad profesional.

Competencias Conceptuales Específicas

- Conocer y adquirir los conocimientos teóricos necesarios que regulan la normativa aduanera para la importación y exportación de mercaderías.
- Obtener el registro como Auxiliares del Comercio y del Servicio Aduanero (despachante de Aduana, Agente de Transporte Aduanero) para desarrollar la actividad profesional en ese ámbito.
- Manejar y aplicar las prácticas aduaneras necesarias para documentar y liberar las mercaderías en operaciones de importación y exportación.
- Conocer los temas legales y técnicos que hacen a la legislación aduanera, a fin de poder actuar en dichos procedimientos..

CONTENIDOS

MÓDULO I: REGIMEN LEGAL

- 1.1- La Constitución Nacional – Reforma de 1994, Arts.4,9,10,11,12,16,26,75 y 100. Código Aduanero Ley 22415- Dto. 1001/82
- 1.2- Mercosur-Protocolo Adicional del Tratado de Asunción, Protocolo de Ouro Preto
- 1.3- Protocolo Adicional Reglamentario del Acuerdo de Recife.(ACI)
- 1.4- Ambito Espacial: Territorio Aduanero general y especial. Enclave-Exclave .Areas que no integran el TAG ni TAE; Mar territorial, lecho y subsuelo submarino, Area Franca (Ley 19640), Exclave.
- 1.5- Control sobre las mercaderías y las personas en Zona Primaria Aduanera, Zona Secundaria Aduanera, Zona de Vigilancia Especial, Mar territorial argentino y Zona Marítima aduanera, Lecho y Subsuelo submarinos nacionales.
- 1.6- Operaciones: Concepto de Importación –Exportación.
- 1.7- Mercadería; concepto. Normas de origen. Certificado de origen

BIBLIOGRAFÍA:

Constitución Nacional

Código Aduanero. Ley 22415. Decreto 1001/82

Barreira, Enrique C (2011). Código Aduanero Comentado.Editorial Abeledo Perrot

MÓDULO II: SUJETOS

2.1-Servicio Aduanero. Organización. Estructura ARCA (ex AFIP-DGA. Dto. 618/97). Funciones y facultades de la Dirección Nacional de Aduanas. Agentes del Servicio Aduanero .Aduanas Especializadas

2.2- Auxiliares del Comercio y del Servicio Aduanero, requisitos para su inscripción , funciones y responsabilidades, sanciones, ámbito de actuación.

2.3- Despachantes de Aduana

2.4-Agentes de Transporte Aduanero (ATA)

2.5-Importadores-Exportadores

2.6-Otros Sujetos- Apoderados generales y Dependientes.

2.7-Operador Económico Autorizado (OEA) RG AFIP 5107/2021

BIBLIOGRAFÍA:

Tossi Jorge L. Código Aduanero Comentado y Anotado. 2° Edición. Editorial Universidad 2004.

Ley 25986 modificación Código Aduanero

Basaldua Ricardo X. Derecho Aduanero Parte General-Sujeto. Editorial Abeledo Perrot 1999.

Cotter, Juan Patricio.Derecho Aduanero y Comercio Internacional. Ediciones IARA SA 2018

MÓDULO III: IMPORTACION

3.1-Declaración Comprometida; definición, función, partes que la integran en el OM 1993A/SIM. Principio de Inalterabilidad. Casos de modificación, ampliación, o rectificación. Resol. ANA 1394/97 y modificatorias Declaración Supeditada. Sistema Informático Malvina (SIM). Concepto Módulo Manifiesto. Módulo Declaración. Módulo Arancel Informático Integrado. Módulo Recaudación.

3.2-Importación. Definición legal. Origen. Procedencia

3.2.1-Arribo de la mercadería .Disposiciones Generales. Distintas vías. Formalización de entrada.

3.2.2-Permanencia en el medio de transporte .Requisitos. Plazos para solicitarla.

3.2.3-Descarga. Autorización previa. Justificación de sobrantes o faltantes.

3.2.4-Deposito Provisorio de Importación. Recepción de la mercadería. Clausula Ignorando contenido. Toma de contenido. Plazos.

3.2.5-Destinaciones.Definitivas-Suspensivas Disposiciones generales. Solicitud de destinación OM 1993 A/SIM. Licencias previas. Sistema Estadístico de Importaciones (SEDI). Resolución General AFIP 5466/2023 modificada por Resolución Grl. Conjunta ARCA y SIC N° 5651/2025. . Documentación complementaria. Intervención previa. Plazos

3.2.5.1-Destinación definitiva a consumo

3.2.5.2-Destinación suspensiva de importación temporaria. Decreto 1330/04

3.2.5.3-Destinación suspensiva de tránsito

3.2.5.4-Destinación Suspensiva de Depósito de Almacenamiento.

3.3-Tributos.Control de Cambio y divisas Comunicación A BCRA 6818

BIBLIOGRAFÍA:

Código Aduanero Ley 22415- Decreto Reglamentario 1001/82

Fratalocchi, Aldo , Como Exportar e Importar. Editorial Errepar (2002)

Cotter, Juan Patricio. Derecho Aduanero y Comercio Internacional. Ediciones IARA SA 2018

MODULO IV- EXPORTACION

4.1-Exportación; concepto. Disposiciones generales .Plazo de validez de la solicitud de exportación. Fraccionamiento de la solicitud de exportación. Libramiento. Desestimiento .Destinaciones definitivas y suspensivas. Documentación complementaria. Intervenciones previas. Plazos.

4.2-Depósito Provisorio de exportación: Disposiciones generales. Responsabilidad del depositario.. Faltante de la mercadería ingresada al depósito. Plazo.

4.3-Destinacion definitiva a consumo

4.4-Destinación suspensiva de exportación temporaria. Destinación suspensiva de tránsito. Destinación suspensiva de Removido.

4.5-Estímulos a la exportación

4.5.1-Drawback:.. Definición. Normas para la verificación. Liquidación y pago anticipado.

4.5.2-Reintegros y Reembolsos. Definición. Compatibilidad con el Drawback. Solicitud de pago de estímulos. Formalidades y y plazos para solicitar estímulos.

4.5.3- Otros Regímenes Especiales de Promoción a la exportación

4.5.3.1-Normas relativas a exportaciones sujetas a precios revisables.

4.5.3.2-Normas relativas a exportaciones por cuenta y orden de 3°(RG AFIP 2000/06).

4.5.3.3-Normas relativas a exportaciones de Planta llave en Mano (Ley 23101)

4.6- Tributos. Control de Cambios y Divisas Comunicación A BCRA 6770

4.7-Disposiciones comunes a la exportación-importación.

4.7.1-Prohibiciones: Clases Económicas y No Económicas. Según su alcance; Relativas y Absolutas.

4.7.2-Operaciones de Traslado. Consideraciones Generales. Normas.

4.8-Destinaciones de Oficio

4.8.1-Mercadería sin titular conocido, sin declarar o en rezago.

4.8.2-Mercadería que hubiere sido objeto de comiso o abandono

4.8.3-Mercadería susceptible de demérito

4.8.4-Mercadería afectada a una prohibición de carácter no económica.

BIBLIOGRAFIA

Código Aduanero Ley 22415-Dto Reglamentario 1001/82

Delzart Jorge O. Comercio Exterior Estímulos a la Exportación. Editorial Aplicación Tributaria (2009).

Cotter, Juan Patricio, Derecho Aduanero y Comercio Internacional. Ediciones IARA 2018

MODULO V-REGIMENES ESPECIALES

5.1-Régimen de Garantías

5.2-Régimen de los medios de transporte

5.3-Régimen de las operaciones aduaneras efectuadas por medios de transporte de guerra, seguridad y policía.

5.4-Régimen de contenedores

5.5-Régimen de equipaje.

5.6-Régimen de rancho, provisiones de a bordo y suministros del medio de transporte.

5.7-Régimen de pacotilla

5.8-Régimen de franquicias diplomáticas

5.9-Régimen de envíos postales. Prestadores de Servicios Postales (Courrier).

5.10-Régimen de muestras

5.11-Régimen de reimportación de mercadería exportada para consumo.

5.12-Régimen de importación o exportación para compensar envíos con deficiencias.

5.13-Régimen de tráfico fronterizo

5.14-Régimen de envíos de asistencia y salvamento.

5.15-Régimen de envíos escalonados.

5.16-Régimen de Aduana Domiciliaria. RG AFIP 596/1999

5.17-Régimen de Aduana en Factoría Decreto 688/2022

BIBLIOGRAFIA

Código Aduanero Ley 22415-Dto Reglamentario 1001/82

Fratalocchi, Aldo; Comercio Exterior. Ediciones Jurídicas Cuyo (2005)

Juarez Allende, Hector Hugo; Scarpetta, Gustavo ; Peregrino, Leonardo; Devoto, Martin; Save, Andrea. Manual de Aduanas. Ediciones IARA S.A 2018

MODULO VI-ZONA FRANCA

6.1- Zona Franca; concepto, tipos almacenaje, comercial, industrial.

6.2-Ley 24331 y modificatorias. Ley 24756 y 25505. Egreso e Ingreso de mercaderías a Zonas Francas. Usuarios directos e indirectos

6.3-Aduana Resol. Grl AFIP 270/98.

BIBLIOGRAFIA

Código Aduanero Ley 22415-Dto 1001/82

Vives María Luisa, Las Zonas Francas. Ediciones Jurídicas Errepar (2000)

ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Unidad	Contenido básico	Nombre de tema o clase	Método / recurso Didáctico	Cantidad de hs	Ámbito	Tipo de evaluación	Fecha estimada
3	Declaración Compro metida	Sistema Informático Malvina	Confección del formulario OM 1993 A/ SIM	4	Aula	Informe escrito individual	03-04

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Constitución Nacional .

Código Aduanero. Ley 22415- Dto. 1001/82

BASALDUA, R, Introducción al Derecho Aduanero.

SBRIGLIO, Ernesto L. Manual práctico de Clasificación y Valoración Aduanera.

FERNANDEZ LALANNE P. Comentarios al Código Aduanero.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

CLASES TEÓRICAS: Clases expositivas en las que se promoverá la activa participación de los alumnos.

CLASES PRÁCTICAS: Cada tema se concluirá con la presentación de un trabajo práctico a efectos de facilitar la significación de los contenidos teóricos y la puesta en cuestión de las formulaciones teóricas abordadas en la unidad. Estas presentaciones serán sometidas a la discusión plenaria.

RECURSOS TÉCNICOS: En la medida de las necesidades se utilizarán proyector multimedia, acceso a internet y amplificador de sonido para la visualización de videos.

REGULARIDAD

La regularidad se obtendrá mediante la asistencia al 70% de las clases teóricas y la asistencia y aprobación del 100% de las clases prácticas y la aprobación de las dos evaluaciones parciales con un puntaje superior al 60%. Cada parcial y trabajo práctico tendrá una recuperación.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El programa de evaluación de adquisición de contenidos se aplicará mediante dos evaluaciones parciales con consignas a desarrollar. Los estudiantes tendrán la opción de recuperar una vez cada uno de ellos.

La evaluación final para la promoción se desarrollará en cada turno de examen de acuerdo a las disposiciones de la Universidad.

CRONOGRAMA DE EVALUACIONES

Primera Evaluación Parcial		
		Turno Noche
Segunda Evaluación Parcial		Turno Noche

RECUPERATORIOS

Primera Evaluación Parcial		Turno Noche

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CÁTEDRA

EDUARDO LUIS BARNI